



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 14 DIC 2017

Expediente Nº 12616/12.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución CS Nº 474/17, mediante la cual el Consejo Superior otorga aumento temporario de dedicación de Simple a Semiexclusiva al **Lic. Mario Adolfo BIGNON**, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, Asignatura ENFERMERÍA MÉDICA de la Carrera de Enfermería – Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 267/17, Decanato de la mencionada Facultad deja establecido que el docente mencionado tomó posesión del cargo el 20 de Julio del corriente año.

Que en tal sentido, solicita se modifique el Artículo 1º de la Resolución CS Nº 474/17, en lo relacionado a la fecha de toma de posesión.

Que este Cuerpo no encuentra objeciones al pedido formulado por la Facultad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 111/17,

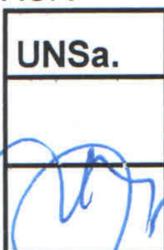
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 20º Sesión Ordinaria del 14 de Diciembre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar aclarado que la fecha de toma de posesión del aumento temporario dispuesto por Resolución CS Nº 474/17, corresponde a partir del 20 de Julio de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar con copia a: Docente mencionado y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Claudio Román Maza
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA